



Decanato

«AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 701-D-FLCH-2016**  
**Lima, 20 de setiembre de 2016**

Visto el expediente N.º 06573-FLCH-2016 de fecha 10 de agosto de 2016 referente rectificación de apellido materno;

**CONSIDERANDO:**

Que con expediente N.º 06573-FLCH-2016 de fecha 10 de agosto de 2016 la Srta. Portalino Támara, Zenaida Yolanda, con código de matrícula N.º 731683 alumna de la Escuela Profesional de Arte, solicita la rectificación de su apellido materno el cual debe figurar con tilde "Támara";

Que según el reporte de "Historial Académico de Calificaciones" del Sistema Único de Matrícula – SUM, figura su apellido materno sin tilde, motivo por la cual solicita la rectificación del caso, adjuntando para ello el original de la Partida de Nacimiento y copia del Documento Nacional de Identidad, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

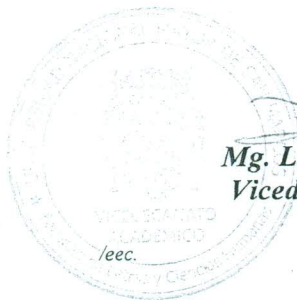
**RESUELVE:**

- 1º Rectificar en todos los documentos oficiales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el apellido materno de la estudiante con código de matrícula N.º 731683 de la Escuela Profesional de Arte, según se indica:

Dice : Portalino Tamara, Zenaida Yolanda  
Debe decir : Portalino Támara, Zenaida Yolanda

- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Lilia Llanto Chávez*  
**Mg. Lilia Llanto Chávez**  
Vicedecana Académica



*Carlos García Bedoya Maguiña*  
**Dr. Carlos García Bedoya Maguiña**  
Decano